



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

2- Aprobación de sobres y papeletas de la formación política de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CCa-PNC).

Visto el nuevo escrito presentado por la formación política Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CCa-PNC), (RE núm. 464, de 13 de mayo de 2019), por el que solicita la aprobación de nuevas papeletas y nuevos sobres de la circunscripción autonómica, tras deliberar sobre el tema acuerda:

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 24.2 de la Ley 7/2003, de 20 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Canarias, no proceder a la validación de las papeletas y sobres de la circunscripción autonómica presentadas, al afectar a la validez de dichas papeletas y sobres electorales la presencia de marcas blancas en todos ellos sobre la tonalidad del modelo oficial pudiendo quedar comprometido el secreto del voto.

De este acuerdo se dará traslado a la formación política Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CCa-PNC)”.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2019.